



OFICIO-CJ-PRC-2014-487

Quito D.M., 1 de agosto 2014


Señor doctor  
Luis Pásara  
Presente

De mi consideración:

El 29 de julio pasado, en un hotel de la ciudad de Quito, se difundió la publicación de su autoría, titulada: "La independencia judicial en la reforma de la justicia ecuatoriana", auspiciada por tres ONG's, una de las cuales, es "DUE PROCESS OF LAW FOUNDATION (DPLF)", con sede en la ciudad de *Washington*, Estados Unidos de América, que lo incluye entre sus colaboradores.

Su ensayo es una recopilación de opiniones pronunciadas por algunos actores políticos, quienes abiertamente se oponen al Gobierno Nacional, en ejercicio de su legítimo derecho, inherente al sistema democrático que vivimos en la República del Ecuador.

El escrito para el que usted fue contratado no pasaría de constituirse en una repetición de criterios adversos a la actual conducción de las instituciones del Estado ecuatoriano, salvo porque su contenido podría afectar injustamente a la Función Judicial, a sus servidores y servidoras, quienes merecen respeto.

Estimo que las aseveraciones incorporadas en el texto, como si fueran resultado de una investigación cabal, no contienen elementos sustanciales de un estudio que pueda considerarse académico. No hay rasgos de ecuanimidad ni de objetividad; resulta complejo ubicar la metodología empleada; no hay pluralidad ni diversidad; en fin, el ensayo contrasta sus antecedentes académicos, ante la ausencia de rigor científico en el producto político difundido. 



Doctor Pásara, en mi calidad de académico ecuatoriano, me dirijo a usted cordialmente, para invitarle a que venga al país para participar conmigo en un debate de ideas, caracterizado por el respeto y la recíproca consideración, incluso en el disenso, donde podamos referirnos a su ensayo sobre la independencia judicial en la reforma de la justicia ecuatoriana.

Tenga la gentileza de responderme, haciéndome saber la fecha en la que le esperamos. Por sus ocupaciones entenderé que sea en el transcurso de los próximos 30 días. Yo estaré a su disposición.

Naturalmente, durante su estadía y en el transcurso del debate habrán todas las garantías constitucionales y legales para que, ante la faz pública, se pueda exponer la verdad, en el marco de un intercambio estrictamente académico, que clarifique y aporte, como corresponde al análisis ponderado sobre el sistema de justicia.

Atentamente

Gustavo Jalkh Röben

**PRESIDENTE**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ECUADOR**